



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00265244- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por lxs estudiantes Germán Arroyo, María Paula Buteler, Alejandro Milotich, Tamara Nizetich, José Adrián Rodríguez Stabio y Ari Costamagna, en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 192/19 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a lxs alumnxs Germán Arroyo, María Paula Buteler y Alejandro Milotich en la cátedra de "Filosofía Contemporánea", a Tamara Nizetich en la cátedra de "Introducción a la Problemática Filosófica", a José Adrián Rodríguez Stabio en la cátedra de "Lógica I" y a Ari Costamagna en la cátedra de "Filosofía Política I", a partir del 27 de mayo de 2019 y por el término de dos años;

que lxs Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnxs ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantías Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a lxs alumnxs GERMÁN

ARROYO, D.N.I. 37.316.718, MARÍA PAULA BUTELER, D.N.I: 40.920.295 y ALEJANDRO MILOTICH, D.N.I: 38.409.693, realizadas en la cátedra "Filosofía Contemporánea", de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada las Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, a la alumna TAMARA NIZETICH, D.N.I. 40.081.157, realizada en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, al alumno JOSÉ ADRIÁN RODRÍGUEZ STABIO, D.N.I. 38.783.689, realizada en la cátedra "Lógica I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx *ad-honorem*, por concurso, al alumno ARI COSTAMAGNA, D.N.I. 38.001.654, realizada en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 27 de mayo de 2019 al 26 de mayo de 2021.

ARTICULO 5º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

l.p